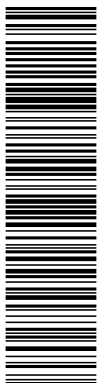


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN PLENO ESPACIOS VERDES H PTA HIERRO 26-02-2026 PUNTO 10.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GXDBV-1A17H-8HH45 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 9:36:08 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2026 11:09 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/03/2026 21:07
	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 21:07



**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10.1(028/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando espacios verdes tanto en el interior del Hospital Puerta de Hierro como en su entorno en espacios y parcelas libres para crear un huerto o jardín comunitario.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 13 de febrero de 2026, nº de anotación 4140, cuyo texto es el siguiente:

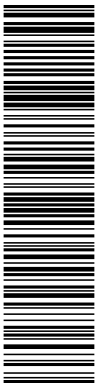
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Vecinos por Majadahonda (VpMJ) presentamos esta Moción basada en los resultados de una reunión mantenida con un grupo de vecinos que buscan mejoras en materia de sostenibilidad y respeto al medio ambiente, los cuales sugieren que se pueden aprovechar espacios públicos o parcelas municipales que actualmente no tienen ningún uso y llevar a cabo una transformación real. Estos vecinos ponen como ejemplo el entorno del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, donde creen que se podrían mejorar las condiciones medio ambientales tanto a nivel particular como colectivo y crear un área abierta para pacientes, familiares, personal sanitario y visitas escolares, lo cual puede redundar en el beneficio común sobre un grupo amplio de vecinos.

Estas zonas podrían convertirse en interesantes espacios de referencia tanto a nivel local como regional, ya que el enorme valor de este tipo de proyecto ayudaría a colaborar entre todos en un mayor respeto al medio ambiente y a una mejora de los usos de determinados espacios o parcelas tanto locales en particular como públicas en general.

Todo ello daría lugar además a una mejora en la calidad visual y de salud en nuestros vecinos y aportaría otros beneficios de salud como reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo o fomentar la interacción social y hacer más llevaderas las estancias hospitalarias, entre otros.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN PLENO ESPACIOS VERDES H PTA HIERRO 26-02-2026 PUNTO 10.1	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: GXDBV-1A17H-8HH45 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 9:36:08 Página 2 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2026 11:09 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/03/2026 21:07
	ESTADO
	FIRMADO 05/03/2026 21:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3979015 GXDBV-1A17H-8HH45 189D750355BA14AEF0827DD26A11E967E90A131E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Según los datos oficiales recabados, en Europa hay hospitales que poseen dichos huertos o jardines comunitarios y proporcionamos algunos ejemplos: en Inglaterra hay más de 180, en Alemania 55, en Francia 40, en Polonia 30, etc. Este proyecto o propuesta para Majadahonda está basado en el desarrollo de las siguientes 4 acciones que se tendrían que implantar en los espacios públicos comentados en el entorno del Hospital Puerta de Hierro, que como todos sabemos, es un referente a nivel nacional y tenemos la gran suerte de tenerlo en nuestra ciudad.

- 1.- Huertos Urbanos: Usar una parte del espacio disponible para la creación de pequeños huertos de entre 25 y 50 m2 para el disfrute de vecinos de la zona. Esta actividad tiene una gran demanda y están funcionando muy bien en muchos municipios de la Comunidad de Madrid (CAM). En Majadahonda actualmente no hay ningún tipo de lugar destinado a huertos municipales y hay que recordar que en julio de 2015, hace 3 legislaturas, se aprobó una Moción por mayoría pero quedó guardada en el baúl de los recuerdos. En marzo de 2024 también se presentó otra moción sobre este tema a iniciativa de Mas Madrid –IU y el Partido Popular votó en contra con el argumento de que no hay demanda entre los vecinos, valoración que a nuestro juicio está lejos de nuestra apreciación y por eso la votamos a favor. También lo hizo el PSOE y Vox se abstuvo, por lo que solo el PP la rechazó.*

Dependiendo del espacio total disponible y según este proyecto que manejan estos vecinos, esta área de huertos urbanos requeriría ofrecer a las personas que usaran este espacio el tener agua disponible para riego y un pequeño material para el cultivo: azadas, carretillas, etc., todo de uso común. Por el contrario, a sus usuarios se les aplicaría un coste de alquiler que sufragaría los costes del agua y herramientas, así como otros costes derivados del desarrollo de otras acciones en dichos espacios. De entrada, el coste de instalación inicial podría rondar aproximadamente los 5.000 euros.

- 2.- Cultivo de Productos de Autoconsumo para el hospital: Espacio para el cultivo orgánico de frutas y verduras de temporada, así como hierbas, especias, etc. de uso habitual en los menús del hospital. Se haría un estudio de cuales productos serían los más adecuados para cultivar en este espacio, en función de la demanda y necesidades propias de hospital. El cultivo propio para autoconsumo tendría un impacto positivo en la reducción del coste de compra de determinados alimentos a precios de mercado.*
- 3.- Terapia – Pacientes: Destinar parte del espacio total a la implantación de actividades que mejoren el día a día de determinados pacientes, ya sea con el propio cultivo, como crear un espacio donde la naturaleza permita técnicas de relajación u otros usos a determinar. Creemos firmemente que todo lo*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN PLENO ESPACIOS VERDES H PTA HIERRO 26-02-2026 PUNTO 10.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GXDBV-1A17H-8HH45 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 9:36:08 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2026 11:09 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/03/2026 21:07	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 21:07



relacionado con la conexión con la naturaleza y la tierra produce en las personas beneficios físicos y mentales.

- 4.- *Educación: Uso de una parte del espacio para la realización de talleres, clases grupales a colegios del municipio de Majadahonda y del resto de la zona Oeste de Madrid y aprendizaje de formas de cultivo, medio ambiente, reciclaje y consumo sostenible. Las madres y padres implicados en este proyecto creen firmemente que todo empieza con una educación sólida en estas materias. Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro Grupo Municipal presenta al pleno para su debate la siguiente*

PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACION:

El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda solicita al Equipo de Gobierno que convoque una reunión con la Dirección del Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda para estudiar la posibilidad de que se habiliten parcelas en el interior del Hospital para crear un huerto o jardín comunitario.

También solicita que el Ayuntamiento ceda alguna parcela cercana al Hospital para poder tener una zona de huertos urbanos que sirvan de terapia a determinados pacientes o uso para los vecinos que así lo soliciten, y que pueda servir igualmente para la implantación de talleres y clases a los colegios del municipio para enseñar formas de cultivo de diferentes tipos de verduras y frutas, etc. para el consumo en los menús del propio hospital o de los propios vecinos que cultiven los citados huertos.”

- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 19 de febrero de 2026.”**

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar tres (3) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida, diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox Majadahonda y tres (3) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización,

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN PLENO ESPACIOS VERDES H PTA HIERRO 26-02-2026 PUNTO 10.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GXDBV-1A17H-8HH45 Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 9:36:08 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/03/2026 11:09 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 05/03/2026 21:07
	ESTADO FIRMADO 05/03/2026 21:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3979015 GXDBV-1A17H-8HH45 188D750355BA1AEF0827DD26A11E967E80A131E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS